

RESOLUCION N°09/2017.-

MAT.: Aprueba rubrica que regirá en examen de licenciatura

Santiago, julio 28 de 2017.

VISTOS:

1° Lo dispuesto en la Resolución N° 4819, de 27 de diciembre de 2016, que aprueba nuevo texto del Reglamento de la Carrera de Derecho;

2° Lo dispuesto en la Resolución N°002/2016, de 03 de mayo de 2016 que aprueba instructivo que regirá exámenes de licenciatura en temporada 2016.

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de entregar objetividad al examen de licenciatura, que permita al egresado conocer previamente los criterios de evaluación empleados para validar sus competencias y habilidades declarados en su perfil de egreso;

SE RESUELVE:

1° Aplicar a todos los exámenes de grado que se rindan a contar del mes de Agosto 2017, en todas las sedes de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile, una rúbrica de evaluación, la cual contiene y declara los criterios de la misma.

2° Se utilizará una rúbrica por cada postulante, en donde se examinarán y evaluarán la Cédula de Asignatura, Cédula de Derecho Civil, Cédula de Derecho Procesal y el manejo de Habilidades Blandas durante el desarrollo del examen. Será obligación del Presidente de la Comisión Examinadora, el llenado de dicho instrumento, debiendo solicitar a cada profesor que evalúe con absoluta libertad, en razón de los criterios señalados en la rúbrica, su cédula respectiva.

3° En caso de aprobación de los tres contenidos, la calificación final del Examen de Licenciatura será la sumatoria de los porcentajes asignados a ellas: Cédula de Asignatura (20%), Derecho Civil (35%), Derecho Procesal (35%) y la evaluación del ítem de los aspectos formales y habilidades blandas (10%).

4° La reprobación de alguno de estos contenidos (Cédula de Asignaturas, Derecho Civil, Derecho Procesal), considerados individualmente, significará el término del examen de grado, y no dará derecho a evaluación del ítem aspectos formales y habilidades blandas.

5° La Oficina de Apoyo y Seguimiento al Egresado (OASE) realizará los procedimientos respectivos para la correcta implementación de la rúbrica que regirá el examen de licenciatura.

Anótese y Comuníquese.



JUP/RPB/RMD



UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE
EMILIO ONATE VERA
DECANO DECANO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO